

## Educación y formación ciudadana: Reflexiones para el debate latinoamericano \*

---

Alberto León Gutiérrez Tamayo \*\*  
Facultad de Educación, Universidad de Antioquia

### Resumen

Si partimos de aceptar que, hombres y mujeres, nacemos (Santos, 1998; Cortina, 1998; Espínola, 2005 y Naranjo, 2006) como seres humanos en contexto, más no como ciudadanos; seres humanos de derechos y deberes, conforme una realidad dada; ciudadanos más allá de los clásicos, es decir, democráticos, participativos, sociales, políticos, activos y críticos; que, por tanto, el ciudadano no nace, se hace; y, por finalidad y encargo social, es al sistema educativo a quien le corresponde hacerlo conforme lo plantean Kant (1983), Gadamer (1992) y Meirieu (2004), entonces tiene sentido preguntarse si, para hacerse ciudadano, bastará con la educación (Santisteban, 2004; Pagés, 2005; Bolívar, 2007; Husbands, 2007) o, al contrario y quizá, complementariamente en Latinoamérica, debemos más bien acudir a su formación (Álvarez de Zayas, 1999; Díaz & Quiroz, 2005).

Educación y formación no son, en sentido estricto, sinónimos. Educación ciudadana y formación ciudadana, tampoco lo son. Esta reflexión no solo las diferencia conceptual y operativamente; también las ubica en su contexto: el europeo aquella y, el latinoamericano ésta; y, como consecuencia de ello, argumenta el por qué la realidad de América Latina hoy exige no solo educar ciudadanos o apostarle a una educación para la ciudadanía sino, adicional y complementariamente, es decir, más que educarlos, requiere es formarlos sobre, en y para la ciudadanía, en contexto y con la clara finalidad de contribuir a la construcción del proyecto político democrático, mediante la adquisición de la categoría de ciudadano y el consecuente ejercicio de una ciudadanía renovada. El propósito apunta a descifrar si lo que se precisa hoy en Latinoamérica es educar o formar ciudadanos y establecer las bases teórico-metodológicas para la formación de ciudadanos renovados. El fundamento conceptual proviene de la teoría de los procesos conscientes inspirada en Carlos Álvarez de Zayas, de la pedagogía crítica siguiendo a Paulo Freire y de la geografía crítica pregonada por Milton Santos.

**Palabras clave:** Democracia, ciudadano, ciudadanía, educación y formación ciudadana.

---

\* Reflexión teórica fundamento de la investigación doctoral *Formación ciudadana desde los estudios del territorio como estrategia pedagógica. Caso Proyecto Urbano Integral-Nororiental, Medellín-Colombia*, Facultad de Educación de la Universidad de Antioquia-Colombia.

\*\* Profesor de la Universidad de Antioquia, adscrito al Departamento de Trabajo Social y al grupo de investigación *Medio Ambiente y Sociedad-MASO*; candidato a doctor en Educación, línea Formación Ciudadana, de la Universidad de Antioquia. Correo electrónico: [algt57@gmail.com](mailto:algt57@gmail.com)

## Resumo

*Educação e formação cidadã: reflexões para o debate latino americano. Alberto León Gutiérrez Tamayo. Si partimos de aceitar que nascemos (Santos, 1998; Cortina, 1998; Espínola, 2005 e Naranjo, 2006) seres humanos, mas não cidadãos, seres humanos de direitos y deberes, em uma realidade dada; cidadãos, mas longe dos clássicos, o sejam, democráticos, participativos, sociais, políticos, ativos e críticos; que, em tanto, o cidadão ao não nascer se faz e, por finalidade e encargo social, é ao sistema educativo a quem lê corresponde fazer-lho conforme o apresentam Kant (1983), Gadamer (1992) e Meirieu (2004), então tem sentido perguntasse si, para isto, bastará com sua educação (Santisteban, 2004; Pagés, 2005; Bolívar, 2007; Husbands, 2007) o, em contrário, complementariamente, no América Latina, deberemos más bem acudir a sua formação (Álvarez de Zayas, 1999; Díaz & Quiroz, 2005).*

*Educação e formação não som, em sentido estrito, sinônimos. Educação cidadã e formação cidadã, tampouco o som. Esta reflexione não só as diferencia conceitual e operativamente; também as localiza em seu contexto: na Europa aquela e, no Latino America nesta; e, como consequência dele, argumenta porque a realidade de América Latina hoje exige não só educar cidadãos o apostar-lhe numa educação para a cidadania além disso, adicional e complementariamente, o seja, mais que educar-los, precisa é formar-los sobre, em e para a cidadania, num contexto e com uma clara finalidade de contribuir na construção do projeto político democrático, por meio da aquisição da categoria de cidadão e o consequente exercício de uma cidadania renovada. O propósito dirigisse a decifrar si o que se precisa hoje no América Latina é educar o formar cidadãos e estabelecer as bases teórico-metodológicas para a formação de cidadãos renovados. O fundamento conceitual tem sua origem na teoria dos processos conscientes inspirada em Carlos Álvarez de Zayas, na pedagogia crítica seguindo a Paulo Freire e na geografia crítica apregoada por Milton Santos.*

**Palavras chave:** Democracia, cidadão, cidadania, educação e formação cidadã.

### **Sinergias necesarias entre democracia, ciudadano y ciudadanía**

La democracia como proyecto político ha emergido, al comenzar el siglo XXI, como una “*alternativa posible*” (Gallardo, 2007: 11) para alcanzar el bienestar colectivo y mejorar la calidad de vida. Como tal, precisa de ciudadanos dispuestos a construirla a partir del pleno ejercicio de su ciudadanía; una ciudadanía renovada, más allá de la clásica (republicana, liberal o comunitarista), acorde al contexto y la realidad socio-histórica y política del territorio (Santos, 1996 y 1998) donde se practica.

Sabemos que no es posible la democracia si no existen, de un lado, ciudadanos y, del otro, una ciudadanía actuando permanentemente, a manera de práctica individual, social y colectiva. Por ello se expresa enfáticamente que el sujeto de la democracia es el ciudadano participante, aquél que además de ser humano –de derechos y deberes- alcanza la categoría de ciudadano, ejerce su ciudadanía y, en la interacción con otros ciudadanos, tiene como finalidad esencial, contribuir a construir el proyecto político democrático. Está claro que la participación perfecta sólo es posible (Bobbio, 1987) en una democracia directa, en la que todo el mundo se reúne, discute y decide los

---

GUTIÉRREZ TAMAYO, Alberto León. Educación y formación ciudadana. Reflexiones para el debate latinoamericano.

Uni-pluri/versidad Vol.9 No. 3, 2009. Universidad de Antioquia. Medellín. Col.

Versión Digital. <http://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/unip/issue/current>

- 2 -

asuntos públicos; en otros casos, esta participación es indirecta o delegada. De cualquier manera, la obligación del ciudadano es participar en la construcción del Estado, en el fortalecimiento de la sociedad civil y en el ejercicio activo de la ciudadanía para edificar y mantener el anhelo democrático (Magendzo, 2004). Construir la democracia, no es tarea fácil; se precisa de ciudadanos dispuestos a emprender esta tarea, mediante el ejercicio de su ciudadanía, en contexto y en la interacción con otros, en la interrelación humana, en el escenario societal.

Este ciudadano, en Latinoamérica, no solo no existe aún, sino que debemos aceptar que no nace; que se hace en la interacción social propiciada por los diversos espacios de socialización: la familia, el barrio, la iglesia, la escuela, la sociedad, los medios masivos de comunicación social, tutelados por el proyecto político vigente en el territorio que habitan y al cual se debe la política pública educativa orientadora del sistema educativo vigente.

Como lo concibe Santos (1998), no todas los hombres y mujeres son ciudadanos. Por el hecho de nacer, de ingresar a la sociedad humana en un determinado contexto, particularmente el democrático, los individuos tienen derechos inalienables y, por tanto, les deben ser provistos. Nacer y vivir en un momento dado, en un lugar determinado, implica asumir, con los demás individuos, una herencia moral portadora de prerrogativas y de deberes. Prerrogativas como el derecho a una vivienda que le proteja de la lluvia, del calor y del frío; derecho a la alimentación; derecho a la educación; derecho a la salud; derecho al trabajo, a la justicia y a la libertad; es decir, derecho a una vida, a una existencia digna, en marcos preestablecidos. Ello no hace al individuo ciudadano; le hace un individuo de derechos; le hace parte de una sociedad humana que, si se trata de una sociedad democrática, le debe asegurar su libertad de ser, hacer y pensar; al tiempo, le demanda y requiere el cumplimiento de deberes. Entre la realización plena del individuo y el alcance de la categoría de ciudadano se encuentran las organizaciones, de todo tipo, que estructuran la vida social en la sociedad considerada, en un momento y un lugar determinados. De ello se deduce que se existe como individuo, como ser humano, pero que llegar a ser ciudadano es una categoría que no viene dada, que se puede alcanzar; que se conquista mediante la lucha cotidiana, individual y colectiva; no se nace ciudadano, se hace... se educa o se forma.

Y, si se trata de contribuir a construir el proyecto político democrático como sueño o ideal anhelado, entonces no se podrá aspirar a alcanzar simplemente la categoría de ciudadano clásico; se habrá de aspirar a otro tipo de ciudadano, quizá, más *mestizo* (Uribe, 1998), acorde a la realidad contextual y territorial donde deberá poner en práctica su ciudadanía. Ciudadanos democráticos,

participativos, sociales, políticos, activos y críticos; dispuestos a ejercer una ciudadanía renovada – además de legal, actitudinal, política y crítica-; capaces de convivir en medio y a propósito de las diferencias, la diversidad y pluralidad propias de los humanos y del conflicto que ello implica, de manera connatural, al interrelacionarse; motivados para la convivencia en función de las relaciones interpersonales, el respeto por la diferencia, los liderazgos, la estima y la autoestima, el clima y la cultura societal; y, ante todo, motivados para contribuir a la construcción del proyecto político democrático como ideal posible.

Ciudadanos *democráticos*, dado que la fortaleza y la estabilidad de la democracia (Kymlicka & Wayne, 1997) depende, en parte, de cualidades y actitudes de sus ciudadanos: sentimiento de identidad, capacidad de tolerar y trabajar con otros y diferentes y deseo de participar en los asuntos de su interés. *Participativos*, porque están “*unidos a lo que ocurre; sus resultados constituyen una diferencia para él –y ellos-. Su fortuna está más o menos puesta en juego en las consecuencias de los sucesos. Por tanto hace todo lo que puede para influir en la dirección que tomen los*

---

GUTIÉRREZ TAMAYO, Alberto León. Educación y formación ciudadana. Reflexiones para el debate latinoamericano.

**Uni-pluri/versidad Vol.9 No. 3, 2009. Universidad de Antioquia. Medellín. Col.**

Versión Digital. <http://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/unip/issue/current>

*acontecimientos presentes*” (Dewey, 1971: 112); y son los llamados a superar la “*ciudadanía-como-condición-legal, es decir, la plena pertenencia a una comunidad política particular, y la ciudadanía-como-actividad-deseable*”, según la cual “*la extensión y calidad de mi propia ciudadanía depende de mi participación en aquella comunidad*” (Kymlicka & Wayne, 1997: 6). *Sociales*, referidos a los derechos sociales y al conflicto desatado por la mutua influencia entre ciudadanía y clase social (Marshall & Bottomore, 1998), en tanto la calidad de vida social se constituye en condición favorable para el ejercicio de la ciudadanía y, al tiempo, en su principal y más relevante objetivo dado que, de un lado, la “*fortaleza del vínculo social contribuye a una mayor participación ciudadana*” y, del otro, existen experiencias documentadas para “*suponer que “ser ciudadano” no se refiere tan solo a la política institucional, sino progresivamente a la vida social*” (Lechner, 2000: 25). *Políticos*, vinculados a los derechos políticos y al deber ser democrático, a la norma, a la legalidad, a los deberes y derechos, a la libertad, la igualdad (Marshall & Bottomore, 1998), a la justicia (Rawls, 1979; Habermas, 1987), al pluralismo, a la posesión de una cultura política homogénea, heterogénea o fragmentada, de acuerdo con el grado en que se comparten los sistemas de creencias y valores que le fundamentan; en todo caso, por “*encima de la ideología*” (Sartori, 2003: 91). *Activos*, porque les interesa menos la política institucional que el desarrollo de la sociedad motivado por la convivencia social, es decir, son más atentos a la vida social que al sistema político, sin que ello signifique una despolitización sino una “*ciudadanización de la política*” en tanto los ciudadanos activos “*participan activamente en los asuntos de la comunidad (...) se sienten responsables por el rumbo que tome el país*” (Lechner, 2000: 31). Y, *críticos*, en tanto poseen la capacidad crítica propia de la reflexividad asociada a la praxis (Magendzo, 1996; Freire, 2005) que les hace ser conscientes del fin de la existencia: “*conquistarse, hacerse más uno mismo, y conquistar el mundo, hacerlo más humano*” (Freire, 2005: 19). En suma, que promueve y orienta el ejercicio de una ciudadanía renovada, en procura de ser democrático y más humano.

## **El debate acerca de la educación y la formación ciudadana**

Dos dilemas previos han de absolverse. Uno es, a quién le corresponde la educación o la formación de estos ciudadanos; el otro es, si lo que requiere la América Latina de hoy, es educarlos o formarlos y, en qué consisten las similitudes y diferencias.

En primer lugar, si bien la educación o formación acontece en los espacios de socialización del sujeto, es en la escuela donde, por finalidad -y encargo social-, se debe impartir (Meirieu, 2004).

Una escuela consciente de: 1) Que se es, en esencia, lo que el sistema educativa haga de él (Kant, 1983); 2) Que no se es, por naturaleza, lo que se debe ser sino que, mediante el trasegar por el sistema educativo, en el curso del devenir histórico, el ser humano asume la tarea de irse construyendo de manera interminable, procurando poder llegar a ser lo que en el trayecto, en el camino de la vida, va siendo (Gadamer, 1992); 3) Que es en los primeros años de la vida donde podrá formarse en lo esencial (Dewey, 1971), aquello sobre lo cual en la edad adulta podrá pedírsele cuenta al sujeto, será esperable aplique en su acción, en su práctica individual y colectiva. Una escuela -o, dicho de manera más precisa, un sistema educativo- capaz de conjugar “*integración, emancipación y promoción de la humanidad en la persona*” al intencionar la auténtica gestación de “*los ciudadanos de un Estado democrático para un mundo solidario*” (Meirieu, 2004: 79-84).

En segundo lugar: ¿el ciudadano se educa o, se forma? Dos tradiciones, enfoques y contextos deben ser, por lo menos, considerados aquí. De una parte, los que hacen referencia a la *educación para la ciudadanía*, los cuales son, en esencia, europeos, de corte democrático y en particular, republicanos; vinculados con la consolidación de la Unión Europea y con la finalidad clara de no repetir la historia vivida en las guerras mundiales, ni en los regímenes dictatoriales como por ejemplo, el Franquista en España (Pagés & Santisteban, 1994; Comisión Europea, 2004; Unión Europea-Eurydice, 2005; Bolívar, 2007; Husbands, 2007). De la otra, los asociados con la *formación ciudadana*, para el presente caso, asumidos más de corte latinoamericano, referidos a las luchas vividas en este lugar del mundo, en las búsquedas por superar los regímenes dictatoriales de la segunda mitad del siglo XX y consolidar, en su defecto, proyectos políticos democráticos, acordes a la realidad y particularidad de los países que conforman, socio espacialmente, lo que conocemos como América Latina; una formación ligada a la teoría de los procesos conscientes (Álvarez de Zayas, 1998 y 1999; Díaz & Quiroz, 2005).

### **Concepción, alcances y limitaciones de la educación para la ciudadanía**

Mediante el llamado decenio de las Naciones Unidas para la Educación en la esfera de los Derechos Humanos, período 1995-2004, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura-UNESCO, promovió la idea de la educación para la ciudadanía a escala global. En este marco, el Consejo de Europa ha venido desarrollando su proyecto sobre *Educación para la Ciudadanía Democrática-ECD*, desde 1997 (Unión Europea-Eurydice, 2005). En concreto, a partir de la década de los noventa, del siglo XX, emergió en toda Europa desde las políticas educativas, un interés creciente por la educación para la ciudadanía con la finalidad eje de gestar ciudadanos más competentes, cívicos, democráticos, participativos y conscientes de sus responsabilidades colectivas. Evidencia de ello es que, entre los objetivos de los sistemas educativos de los países miembros de la Unión Europea, se encuentra que al 2010, se promoverá el aprendizaje de los valores democráticos y la participación, a fin de preparar a los individuos para una ciudadanía activa; impulso importante recibió esta iniciativa con la declaratoria del año europeo de la ciudadanía, a través de la educación, en 2005, cuyo eslogan fue: “*aprender y vivir la democracia*” (Bolívar, 2007: 9). En este contexto, el sistema educativo fue considerado como el instrumento más importante para transmitir y enseñar los principios de equidad, inclusión social, cohesión y ciudadanía activa.

La idea eje de la Dirección General de Educación y Cultura de la Comisión Europea-Eurydice (2005) fue educar a los jóvenes europeos para que se convirtieran en ciudadanos responsables, teniendo como base las nociones de ciudadanía responsable y educación para la ciudadanía. Al efecto, en primera instancia, se consideró al ciudadano como un ser humano que coexiste en una sociedad, en directa relación con una comunidad abarcadora de los contextos local, regional, nacional e internacional en que viven los individuos. En segunda instancia, se asumió la ciudadanía responsable como aquella ligada a la sensibilización y conocimiento de los derechos y deberes y, conectada con valores cívicos como democracia, derechos humanos, igualdad, participación, asociacionismo, cohesión social, solidaridad, tolerancia a la diversidad y justicia social. En tercera instancia, se concibió la educación para la ciudadanía como aquella que se reside en el ámbito escolar y que tiene como finalidad garantizar que los individuos se conviertan en ciudadanos activos y responsables, capaces de contribuir al desarrollo y al bienestar de la sociedad en la que viven; al efecto, la educación para la ciudadanía procuraría orientar los alumnos hacia la cultura política, el pensamiento crítico junto al desarrollo de actitudes y valores, y a la participación activa (Comisión Europea-Eurydice, 2005: 11). La intención fue explicarle a los jóvenes escolarizados el significado de la ciudadanía responsable en una sociedad democrática y enseñarles los principios de una actitud

---

GUTIÉRREZ TAMAYO, Alberto León. Educación y formación ciudadana. Reflexiones para el debate latinoamericano.

Uni-pluri/versidad Vol.9 No. 3, 2009. Universidad de Antioquia. Medellín. Col.

Versión Digital. <http://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/unip/issue/current>

- 5 -

cívica positiva, como bases para la cohesión social europea y la constitución de una identidad europea común; para el efecto, debían recibir información sobre ciudadanía, tipologías de derechos y deberes asociadas a ella y, cómo ser un buen ciudadano.

Los énfasis de la educación para la ciudadanía en este escenario, como se evidencia, están puestos de manera general en el sistema educativo, en la escuela y, allí, en el proceso de aprendizaje -el cómo y el para qué, no tanto el qué enseñar-, es decir, en aprender lo pertinente en materia de ciudadanía; se parte de asumir al ciudadano como individuo que pertenece a una sociedad glocal; se define como la finalidad superior hacer de estos seres humanos ciudadanos responsables, es decir, competentes, cívicos, democráticos, participativos y responsables colectivamente; se comprende la ciudadanía también como responsable y fruto de la cultura política, el pensamiento crítico y la participación activa; su fin último son los buenos ciudadanos, es decir, ciudadanos clásicos, de corte republicano, sin aludir al contexto plural y diverso en que se forman, ni al proyecto político en que están inmersos y, por tanto, determinando así, en forma aparentemente inocente, la política pública educativa orientadora del sistema educativo vigente.

### ***Concepción, alcances y limitaciones de la formación ciudadana***

Para recrear la concepción guía sobre formación ciudadana e identificar las similitudes y diferencias con la educación para la ciudadanía, conviene ubicarse en el paradigma de las Ciencias de la Educación como enfoque teórico orientador. Ello nos permite considerar la educación como hecho, encargo y proceso social; como hecho social, fundamentado en la sociología de la educación, teniendo la escuela como su escenario por excelencia; como encargo social desde la filosofía de la educación; y, como proceso social, desde la pedagogía como ciencia fundante de las ciencias de la educación. Es precisamente en el seno de la pedagogía donde situamos la formación como el proceso docente, consciente, intencionado y en contexto mediante el cual se instruye para brindar conocimientos, se educa en actitudes que incorporen lo instruido y, se desarrolla mediante habilidades prácticas (Álvarez de Zayas, 1998) que permiten, en conjunto, a partir del conocimiento, alcanzar la categoría del ser, para hacer y transformar; esta formación, obviamente, se encuentra en interacción con el proceso de enseñanza-aprendizaje, propios de la didáctica y de la psicopedagogía.

Se trata de una formación (Díaz & Quiroz, 2005) asociada con aprendizajes particulares, destrezas o habilidades como medios para alcanzar un ser integral, en contexto; que se logra por medio de los modelos pedagógicos que orientan la instrucción, el desarrollo y la educación, en su relación sistémica, como base de la teoría de los procesos conscientes (Álvarez de Zayas, 1998). *Instrucción* entendida como apropiación de conocimientos, hábitos y habilidades cognitivas; *desarrollo* en referencia a las regularidades internas, físicas y cognitivas, propias de la personalidad del sujeto; y *educación* orientada a la formación de hábitos, convicciones, carácter y conductas de los seres humanos.

Los procesos conscientes son una tendencia pedagógica, surgidos de los modelos desarrollistas sociales que, mediante su estructuración como sistema abierto de relaciones dialécticas de los procesos educativos, instructivos y desarrolladores, esboza un paradigma donde los sujetos no son ajenos a su proceso de aprendizaje, a su proceso de educación, a su proceso de formación y, por ello, pueden participar plena y libremente en el desarrollo económico de las nuevas sociedades del conocimiento (Álvarez de Zayas, 1998). Como tales, se constituyen en una alternativa pedagógica donde confluyen las dimensiones educativa, instructiva y desarrolladora que interpreta dialécticamente los modelos pedagógicos anteriores, particularmente los provenientes del enfoque

---

GUTIÉRREZ TAMAYO, Alberto León. Educación y formación ciudadana. Reflexiones para el debate latinoamericano.

**Uni-pluri/versidad Vol.9 No. 3, 2009. Universidad de Antioquia. Medellín. Col.**

Versión Digital. <http://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/unip/issue/current>

histórico-cultural como fundamento conceptual de la pedagogía y de la teoría de la actividad desarrollado por Vigotsky (Daniels, 2003) y el relativo a la teoría del currículo en Dewey (Canfux, et al., 1996), otorgándole valor a los aciertos y formulando nuevos componentes para involucrar la escuela con la vida a través de la educación basada en problemas, al tiempo que, relaciona el proceso docente con la investigación atendiendo el requerimiento de la sociedad del conocimiento.

En este marco la formación puede asumirse como proceso orientado por la pedagogía, como ciencia fundante de las Ciencias de la Educación, con fundamento en bases teóricas que deben ser explícitas desde el orden filosófico (concepción de ser humano), el sociológico (relación con el entorno) y el psicopedagógico (proceso de la educación) para que, de conjunto, dirijan la enseñanza y el aprendizaje.

En síntesis, formación ciudadana, ante todo, como *proceso*, en virtud a su nexo con la pedagogía como fundamento de las ciencias sociales, vinculada al carácter de proceso social de la educación, en relación directa con la sociología y la filosofía de la educación, con la psicopedagogía y la didáctica. Como *proceso educativo* que acontece no sólo, pero si preeminentemente, en la escuela y, muy en particular, en los niveles básicos. Una formación *orientada por la teoría de los procesos conscientes* en tanto se asume como resultado de la instrucción, la educación y el desarrollo, en contexto, con intencionalidad transformadora en esencia, es decir, una formación para conocer, ser, actuar y transformar. Y, en el caso Latinoamericano, formados en *contexto* y con la *finalidad explícita* de formar los ciudadanos motivados para ejercer su ciudadanía renovada y contribuir a la construcción del anhelo democrático adecuado a su realidad, no sólo el clásico liberal, republicano o comunitarista; uno acorde al contexto, el sueño y el interés de quienes deciden construirlo; más cercano, quizá, al concebido y planteado por Sánchez (2006).

### ***Educación para la ciudadanía y formación ciudadana: similitudes y diferencias***

Aun corriendo el riesgo de comparar enfoques, características, alcances y finalidades vigentes en contextos tan diferentes como lo son el europeo y el latinoamericano resulta conveniente, como ejercicio analítico iluminador, derivar de lo expuesto una posible respuesta al interrogante planteado como título de la reflexión, en la Latinoamérica de hoy ¿debemos educar o formar ciudadanos?

La respuesta adecuada emerge lógica y consecuentemente: En la América Latina actual precisamos formar ciudadanos y no solamente educarlos. Formarlos porque no existen, ni nacen, se hacen y, hacerse ciudadano significa, además de considerarse como seres humanos, dotarse de los elementos suficientes para alcanzar la categoría de ciudadano y garantizarse el ejercicio de la ciudadanía como práctica individual, social y colectiva del ciudadano. Hacerse ciudadano y ejercer la ciudadanía, son categorías que alcanzan los seres humanos mediante la formación, no sólo con la educación. Formarlos implica, acorde con la teoría de los procesos conscientes reseñada, además de educarlos, instruirlos y desarrollarlos, en contexto y con la finalidad explícita de contribuir a la construcción del proyecto político democrático, conforme el anhelo y las posibilidades que brinda el territorio nacional. Ello significa, como mínimo, que sean instruidos en los conocimientos básicos *sobre* el ciudadano, la ciudadanía y la democracia; que sean educados *en* lo que significa la categoría de ciudadano, el ejercicio de la ciudadanía y la construcción democrática, de tal manera que puedan incorporar y hacer propia la instrucción impartida; que, sean debidamente desarrollados *para* la acción, para actuar, operar y aspirar a obtener la categoría de ciudadanos, motivarse a ejercer la ciudadanía y contribuir a construir el proyecto político democrático; todo ello considerando el contexto económico, social, político, institucional, tecnológico, ambiental y cultural local y global.

Esta formación habrá de considerar al ser humano, hombre o mujer, como individuo y, potencialmente, como ciudadano, más allá del estatus legal y mejor aún, en perspectiva actitudinal, política y crítica; no al ciudadano simplemente como perteneciente a la sociedad glo-cal, dado que no todos los seres humanos alcanzan la categoría de ciudadano (Santos, 1998). Tendrá que ir más allá del aprendizaje del *cómo* y el *para qué* de la ciudadanía, adentrándose en la enseñanza y más aún, en el proceso de enseñanza-aprendizaje e identificando además el *qué* de la formación del ciudadano, de la ciudadanía y de la democracia, en contexto. No podrá solamente aspirar a generar ciudadanos cívicos, buenos y responsables... fieles al sistema político imperante y a la política pública educativa reguladora del sistema educativo vigente; será en cambio su tarea, complementar este carácter republicano del ciudadano, la ciudadanía y la democracia, haciéndolo además democrático, participativo, social, activo y, ante todo, político y crítico frente al establecimiento y las políticas públicas en que se sustenta, particularmente las alusivas al sistema educativo. Deberá concebirse en la escuela, por finalidad y encargo social, de manera prioritaria, pero no exclusiva; todos los demás escenarios de socialización, habrán de ser considerados por la formación ciudadana descrita. Y, siguiendo a Pulgarín (2008), no le bastará educar *para* la ciudadanía; tendrá que educar *en y sobre* la ciudadanía, el estatus de ciudadano, el proyecto político democrático, la sensibilidad crítica frente al proyecto político imperante y, a las políticas públicas educativas que genera y guían el sistema educativo vigente.

### **A manera de corolario**

En la América Latina de hoy, enfrentada al reto de construir un auténtico proyecto político democrático se requiere, además de educar ciudadanos para el ejercicio de su ciudadanía y la contribución a la construcción de procesos democráticos, formarlos. Formar un ciudadano implica, necesariamente, instruirlo en los conocimientos básicos de lo ciudadano, la ciudadanía, el proyecto democrático; educarlo para que apropie e incorpore en su cotidianidad, como forma de vida, la instrucción impartida; y, desarrollarlo para que una vez apropiada la instrucción, la aplique en su cotidianidad, en su práctica individual, social y colectiva. Además, deberá ser formado en consideración al diverso contexto que enmarca la sociedad moderna y, con una clara finalidad, un para qué establecido y declarado. Por ello, formar es más que educar. Formar ciudadanos, contempla su educación, pero no se agota en ella.

La formación ciudadana le compete, por finalidad y encargo social, no única, ni exclusivamente, pero sí de manera prioritaria, a la escuela, al sistema educativo vigente, conforme se establezca en la política pública educativa que trace el proyecto político imperante en cada país. El complemento ideal de esta formación podrá encontrarse en la sinergia que se genere entre escuela, familia, iglesia, sociedad y medios masivos de comunicación social. El principal y más actual reto de los sistemas educativos latinoamericanos es formar ciudadanos; no sólo educarlos. Para el efecto, se dispone de una base conceptual sólida: la teoría de los procesos conscientes (Álvarez de Zayas, 1998).



## Referencias bibliográficas

ÁLVAREZ de Zayas, Carlos Mario (1998). *Pedagogía como ciencia o epistemología de la educación*. La Habana, Cuba: Editorial Félix Varela.

\_\_\_\_\_ (1999). *La escuela en la vida*. La Habana, Cuba: Editorial Pueblo y Educación.

BOBBIO, Norberto (1987). *Estado, gobierno y sociedad contribución a una teoría general de la política*. Barcelona, España: Editorial Plaza y Janés.

BOLÍVAR, Antonio (2007). *Educación para la ciudadanía. Algo más que una asignatura*. Barcelona, España: Graó, de IRIF, S. L.

CANFUX, Víctor, Rodríguez, A., Sanz, T., Rojas, A., Corral, R., González, O., Ojalvo, V., Castellanos, A. V., Viñas, G., González, M. & Hernández, A. (1996). *Tendencias pedagógicas contemporáneas*. Ibagué, Colombia: El Poira editores e impresores S. A.

COMISIÓN EUROPEA (2004). *Competencias clave para un aprendizaje a lo largo de la vida. Un marco de referencia europeo*. Bruselas: Dirección General de Educación y Cultura (Grupo de Trabajo B: Competencias clave).

CORTINA, Adela (1998). *Ciudadanos del mundo: Hacia una teoría de la ciudadanía*. Madrid, España: Alianza Editorial, 2ª edición.

DANIELS, Henry (2003). *Vygotsky y la pedagogía*. Título original: Vygotsky and Pedagogy (2001); traducción de Sánchez G., México D.F.: Editorial Paidós

DEWEY, John (1971). *Democracia y educación. Una introducción a la filosofía de la educación*. Traducción de Luzuriaga, L., Buenos Aires, Argentina: Editorial Losada.

DÍAZ, Ana & Quiroz, Ruth (2005). *Educación, instrucción y desarrollo*. Medellín, Colombia: Imprenta Universidad de Antioquia.

ESPÍNOLA Viola (2005). *Educación para la ciudadanía y la democracia para un Mundo globalizado: una perspectiva comparativa*. Washington D.C.: BID.

FREIRE, Paulo (2002). *La educación como práctica de la libertad*. Traducción de Lilian Ronzoni. Madrid, España: Siglo XXI editores, 11ª edición.

\_\_\_\_\_ (2005). *Pedagogía del oprimido*. Título original: Pedagogía do oprimido; traducción de Mellado, J., México D. F.: Siglo XXI editores S. A. de C. V., 2ª edición.

GADAMER, Hans Georg (1992). *Verdad y método I y II*. Salamanca, España: ediciones Sígueme, 21 edición.

GALLARDO, Helio (2007). *Democratización y democracia en América Latina*. Bogotá, Colombia: Ediciones Desde Abajo.

---

GUTIÉRREZ TAMAYO, Alberto León. Educación y formación ciudadana. Reflexiones para el debate latinoamericano.

**Uni-pluri/versidad Vol.9 No. 3, 2009. Universidad de Antioquia. Medellín. Col.**

Versión Digital. <http://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/unip/issue/current>

HABERMAS, Jürgen (1987). *Teoría de la acción comunicativa*. Madrid, España: Editorial Taurus

HUSBANDS, Charles (2007). Educación para la ciudadanía en una Europa diversificada: tensiones y dificultades sobre la educación para la ciudadanía en entornos urbanos transculturales. *Revista Enseñanza de las Ciencias Sociales, Volumen 6*, 139-146.

KANT, Immanuel (1983). *Pedagogía*. Traducción de Luzuriaga, L. & Pascual, J. Luís., Madrid, España: Akal.

KYMLICKA, Will & Wayne, Norman (1997). *El retorno del ciudadano. Una revisión de la producción reciente en teoría de la ciudadanía*. En: Revista La Política No. 3, Ciudadanía. El debate contemporáneo, pp. 5-40. Barcelona, España: Paidós.

LECHNER, Norbert (2000). *Nuevas ciudadanía*s. En: Revista de Estudios Sociales No. 5, Fin de siglo, pp. 25-31. Bogotá, Colombia: UNIANDES-Fundación Social.

MAGENDZO, Abraham (1996). *Curriculum, Educación para la Democracia en la Modernidad*. Bogotá, Colombia: Ediciones Antropos Ltda

\_\_\_\_\_ (2004). *Cultura democrática. Formación ciudadana*. Bogotá, Colombia: Editorial Transversales-Magisterio.

MARSHALL, Tomas & Bottomore, T. (1998). *Ciudadanía y clase social*. Título original: *Citizenship and Social Class*, 1ª edición, 1992, Pluto Press; versión de Linares, P., Madrid, España: Alianza editorial

MEIRIEU, Phillipe (2004). *En la escuela hoy* Título original: *Faire l'École, faire la classe*, ESF éditeur, 1ª edición, 2004; traducción al castellano de Mata, A. Barcelona, España: Ediciones Octaedro

NARANJO, Gloria (2006). Prácticas y representaciones mediadas por el conflicto urbano: Huellas de ciudadanía en Medellín. En: *75 maneras de generar conocimiento en Colombia, 1990-2005*, pp. 92-93. Bogotá, Colombia: Colciencias.

OSLER, Audrey & Starkey, Hugh (2004) *Estudio acerca de los Avances en Educación Cívica en los Sistemas Educativos: prácticas de calidad en países Industrializados*. Oficina Internacional de Educación de la UNESCO.

PAGÉS, Joan (coord.), (2005). Nuevos enfoques de la educación cívica y de la educación política. *Revista Íber, Didáctica de las Ciencias Sociales, Geografía e Historia. N° 44*, 45-55.

PAGÉS, Joan & Santisteban, Antoni (1994). *Democracia y participación*. Barcelona, España: Eumo.

PULGARÍN, María Raquel (2008). Hacia la integración del plan de área de ciencias naturales y sociales desde el estudio del territorio y la formación en competencias. En: *Hacia el desarrollo de una actitud científica en la escuela desde la enseñanza de las ciencias*, memorias, pp. 33-54. Medellín, Colombia: Gobernación de Antioquia.

---

GUTIÉRREZ TAMAYO, Alberto León. Educación y formación ciudadana. Reflexiones para el debate latinoamericano.

**Uni-pluri/versidad Vol.9 No. 3, 2009. Universidad de Antioquia. Medellín. Col.**

Versión Digital. <http://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/unip/issue/current>

RAWLS, John (1979). *Teoría de la Justicia*. Traducción de González, M. D., México D.F.: FCE.

SÁNCHEZ, Ivan Manuel (2006). *Educación para una ciudadanía democrática e intercultural en Colombia. Evaluación participativa de un programa de formación del profesorado de básica secundaria y media académica en la ciudad de Santa Marta-Colombia*. Tesis de doctorado no publicada. Universidad de Barcelona, Barcelona, España.

SANTISTEBAN, Antoni (2004). Formación de la ciudadanía y educación política. En Vera, M. I. y Pérez, D. *La formación de la ciudadanía: Las TICs y los nuevos problemas*, pp. 377-388. Alicante, España: AUPDCS.

SANTOS, Milton (1996). *Metamorfosis del espacio habitado*. Barcelona, España: Oikos-Tau.

\_\_\_\_\_ (1998). *O espaço do cidadão*. São Paulo, Brasil: 4ª edición, Nobel.

SARTORI, Giovanni (2003) *¿Qué es la democracia?* Traducción de González, M. A. & Pestellini, M. C., México D.F.: Taurus.

UNIÓN EUROPEA-EURYDICE (2005). *La educación para la ciudadanía en el contexto escolar europeo*. Madrid-España: Dirección General de Educación y Cultura-UE.

URIBE, María Teresa (2005). *Nación, ciudadano y soberano*. Medellín, Colombia: Corporación Región-Pregón.

